

ACUERDO N° 479

Buin, 11 de marzo de 2024

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 159, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para aprobar Contrato de arrendamiento por cinco años por el inmueble ubicado en calle José Joaquín Pérez N° 355, Comuna de Buin, inscrito a fojas 1242v N° 1756 en el Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Buin, de propiedad de don Oscar Osvaldo Moya Palma, por \$2.200.000.- Iva Incluido, mensuales durante los primeros cinco meses, a contar del sexto mes y hasta el término del contrato la renta será de \$2.000.000.- Iva Incluido, reajustable una vez al año, de acuerdo a la variación del IPC positivo y una garantía de \$2.000.000.-

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
CONCEJALA	Srta. Tamara Aguilera Cartagena	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	: Aprueba

ACUERDO N° 479

Por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal se aprueba Contrato de arrendamiento por cinco años por el inmueble ubicado en calle José Joaquín Pérez N° 355, Comuna de Buin, inscrito a fojas 1242v N° 1756 en el Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Buin, de propiedad de don Oscar Osvaldo Moya Palma, por \$2.200.000.- Iva Incluido, mensuales durante los primeros cinco meses, a contar del sexto mes y hasta el término del contrato la renta será de \$2.000.000.- Iva Incluido, reajustable una vez al año, de acuerdo a la variación del IPC positivo y una garantía de \$2.000.000.-



GERÓNIMO MARTÍNEZ GORMÁZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG. 

DISTRIBUCIÓN:

- Sepla
- DIDEKO
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Archivo SECMU